

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3994 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado No Sanitario, opción Prevención, del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2021.

1.º) Mediante la Resolución de 24 de marzo de 2021 (BORM n.º 74 de 31 de marzo de 2021), el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado No Sanitario, opción de Prevención, del Servicio Murciano de Salud.

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.

5.2.- El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

5.3.- En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.

3.º) Por su parte, el apartado primero de la base específica octava de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados, será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1..."

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el Anexo a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado No Sanitario, opción de Prevención, del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2021, haciendo constar que ningún aspirante ha sido excluido.

2.º) Designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Doña Mercedes Pérez Andrés

Suplente: Don José Matarredona Barbará

Vocal primero:

Titular: Doña Mercedes Llamas del Castillo

Suplente: Doña Concepción Escudero Mateo

Vocal segundo:

Titular: Doña Susana Guzmán Sánchez

Suplente: Doña M.^a Luz del Rey Carrión

Vocal tercero:

Titular: Doña Ana Martínez García

Suplente: Don Emiliano Esteban Redondo

Vocal cuarto:

Titular: Doña Rita Lloret Torres

Suplente: Doña Inmaculada Galian Muñoz

Vocal CCOO:

Titular: Don Miguel Ángel Martínez Esparza

Suplente: Don Miguel Ángel López Lozano

Vocal CESM:

Titular: Don Mariano Leal Hernández

Suplente: Doña Soledad Guillén Mayordomo

Vocal CSIF:

Titular: Don José Morales Martínez

Vocal FSP- UGT:

Titular: Don Enrique Martínez García

Suplente: Don Joaquín Cánovas Conesa

Vocal SPS-RM:

Titular: Don Francisco Javier Álvarez Ripoll

Suplente: Don Ernesto Andrés Mármol

Secretario:

Titular: Don José Ródenas López

Suplente: Doña Juana Tudela Pallarés

3.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página www.murciasalud.es y será expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

4.º) Conforme a lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

Murcia, 27 de mayo de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



Anexo I

Listado provisional de aspirantes admitidos

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***5242**	MUÑOZ MUÑOZ, MARIA JOSE